



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), octubre nueve de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2018-00607** 00

Toda vez que, a la fecha, aún no se ha elaborado el oficio, ordenado a través de proveído del día 29 de enero de 2020, dirigido a SALUD TOTAL EPS, se ordena realizar el mismo solicitando la información allí requerida y advirtiendo de las sanciones legales, en el evento de no acatar lo peticionado.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-